



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB-08



Fecha: (d-m-a)

22 02 2018

Lugar

Oficina de Atención Al Usuario, Bosconia



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Of. 201
 PBX: (+57) 1 7058810
 Línea gratuita: 018000-945566
 email: atencion.usuario@yuma.com.co
 www.yuma.com.co
 NIT: 901.373.092-2

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2018 YC-CRT-65602
 Página 1 de 2

Señor:
 USUARIO

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_18846.

Respetado Señor Usuario, reciba un cordial saludo.

22 02 2018

EDICTOS DE LA R_18846 YC-CRT-65602

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2018 YC-CRT-65602
 Página 1 de 2

Señor:
 USUARIO

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_18846.

Respetado Señor Usuario, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según muestra codificación interna con el número R_18846, en el cual manifiesta que se ha demorado dos (2) horas para pasar por la estación de peajes de La Loma. Así mismo, señala que "tanta plata que reciven de esos peajes a diario", pero se presenta una desorganización en los mismo, "¿quién coge la plata?". Adicionalmente, manifiesta que "todas las carreteras malas, los peajes caros y entonces se demoran dos horas para pagar un peaje".

Al respecto nos permitimos informar que se realizó seguimiento a su petición, en donde el día sábado que el día 15 de febrero de 2018 en el Peaje de La Loma, se presentó un incremento del flujo vehicular, por el

22 02 2018

Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Of. 201
 PBX: (+57) 1 7058810
 Línea gratuita: 018000-945566
 email: atencion.usuario@yuma.com.co
 www.yuma.com.co
 NIT: 901.373.092-2

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2018 YC-CRT-65602
 Página 1 de 2

Señor:
 USUARIO

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_18846.

Respetado Señor Usuario, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según muestra codificación interna con el número R_18846, en el cual manifiesta que se ha demorado dos (2) horas para pasar por la estación de peajes de La Loma. Así mismo, señala que "tanta plata que reciven de esos peajes a diario", pero se presenta una desorganización en los mismo, "¿quién coge la plata?". Adicionalmente, manifiesta que "todas las carreteras malas, los peajes caros y entonces se demoran dos horas para pagar un peaje".

Al respecto nos permitimos informar que se realizó seguimiento a su petición, en donde el día sábado que el día 15 de febrero de 2018 en el Peaje de La Loma, se presentó un incremento del flujo vehicular, por el

En atención al requerimiento del asunto, registrado según muestra codificación interna con el número R_18846, en el cual manifiesta que se ha demorado dos (2) horas para pasar por la estación de peajes de La Loma. Así mismo, señala que "tanta plata que reciven de esos peajes a diario", pero se presenta una desorganización en los mismo, "¿quién coge la plata?". Adicionalmente, manifiesta que "todas las carreteras malas, los peajes caros y entonces se demoran dos horas para pagar un peaje".

Al respecto nos permitimos informar que se realizó seguimiento a su petición, en donde el día sábado que el día 15 de febrero de 2018 en el Peaje de La Loma, se presentó un incremento del flujo vehicular, por el

22 02 2018

EDICTOS DE LA R_18846 YC-CRT-65602



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2018

YC-CRT-65602

Página 1 de 2

Señor:
USUARIO

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_18846.

Respetado Señor Usuario, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R_18846, en el cual manifiesta que se ha demorado dos (2) horas para pasar por la estación de peajes de La Loma. Así mismo, señala que *“tanta plata que reciben de esos peajes a diario”*, pero se presenta una desorganización en los mismo, *“¿quién coge la plata?”*; Adicionalmente, manifiesta que *“todas las carreteras malas, los peajes caros y entonces se demoran dos horas para pagar un peaje”*.

Al respecto nos permitimos informar que se realizó seguimiento a su petición, en donde se observó que el día 15 de febrero de 2018 en el Peaje de La Loma, se presentó un incremento del flujo vehicular, por el represamiento de vehículos que se encontraban en el sitio denominado como Pelaya, por motivos de daños al puente Simaña, razón por la cual, se presentó un paso lento o restringido en el peaje reportado por usted.

En ese sentido, aclaramos que el flujo vehicular restringido no se debió a la operación del peaje sino a la eventualidad presentada en el sitio anteriormente mencionado. Sin embargo, Yuma Concesionaria con el ánimo de mejorar el tránsito por el peaje, colocó cinco (5) puntos de cobro adicionales para agilizar el paso de los vehículos por la estación de recaudo.

Así mismo, precisamos que el cobro en las estaciones de peaje, se realiza de conformidad con la Normatividad Vigente y le permite como usuario de la vía el derecho al servicio de ambulancia, grúa, carro taller y los diferentes servicios que presta la concesión dentro del corredor vial del Proyecto Ruta del Sol Sector 3.

Por otra parte, en lo teniente al estado de la vía, nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní le recuerda, que la vía se encuentra surtiendo la etapa Constructiva, en la que se está realizando las actividades correspondientes a su mejoramiento y rehabilitación en los términos del contrato de Concesión No. 007 de 2010, el cual se encuentra en ejecución. Por lo cual, le precisa que a la vía existente, se le realizan periódicamente actividades de mantenimiento vial, las cuales comprenden renivelación de hundimientos, parcheo, bacheo, tapa huecos, mantenimiento a la señalización, entre otras, con el objeto de brindarles seguridad a los usuarios de la vía.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2018

YC-CRT-65602

Página 2 de 2

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

FRANCESCO STOPPONI
Representante Legal (S)
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: N/A

Copia a:

1. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguani SAS.
2. Archivo

Elaboró: EPC e-mail/ 20-02-18 /JAC/DBQ

Revisó: DGA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.